EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.927 — 10 páginas — Precio: $ 30.- — SANTA FE, MARTES 20 DE ABRIL DE 1976 — Dirección y administración San Martín 2651|59 — Tel. 20101

Han designado otros nueve gobernadores

El titular del Interior puso en funciones a los de La Rioja y S. Luis. - Mañana irá a La Pampa y Río Negro

LA RIOJA 20 (NA).— El ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, puso hoy en funciones al gobernador de la provincia, comodoro (R) Roberto Luis Nanziot.

El nuevo mandatario nació en Buenos Aires el 11 de enero de 1926, ingresó en la Fuerza Aérea el 15 de febrero de 1943 y egresó con el grado de alférez el 17 de diciembre de 1946.

En 1954 pasó a la Escuela de Comando y Estado Mayor, cuyo curso básico aprobó dos años después. En 1960 fue designado agregado aeronáutico ayudante de la embajada en Brasil. Fue condecorado por el gobierno de aquel país con la orden al mérito Aeronáutico Santos Dumont.

Nuevamente en el país realizó el curso superior de la Escuela de Comando y Estado Mayor en 1961 y 1962, [illegible] mente desde el 8 de octubre de 1962 se desempeñó en el Cuartel Maestre General.

En 1963, ascendió al grado de comodoro, con el que se desempeñó como vocal del tribunal ordinario de honor y en otras funciones, hasta que el 11 de diciembre de 1970 pasó al Comando de Personal.

El 31 de diciembre de 1971 obtuvo el pase a retiro y desde diciembre de 1974 actúa como asesor docente de la Escuela de Defensa Nacional.

En San Luis

SAN LUIS, 20 (NA). — El ministro del Interior, General Albano Harguindeguy, en una austera ceremonia, puso en posesión de su cargo hoy al nuevo gobernador de San Luis, brigadier (RE) Cándido Martín Capitán.

El mandatario nació en Zapala el 11 de noviembre de 1924 y comenzó su carrera militar el 4 de marzo de 1939, cuando ingresó en el Liceo Militar General San Martín, del que egresó en 1942.

De inmediato pasó a la Escuela de Aviación Militar, en la que obtuvo el grado de alférez el 31 de diciembre de 1943.

Desde entonces prestó servicios en los comandos de Transporte Aéreo y de Combate y en las brigadas aéreas I y VII, hasta llegar al grado de comandante el 31 de diciembre de 1956.

El 7 de mayo de 1957 fue designado ayudante del ministro de Aeronáutica cargo que desempeñó hasta el último día del mismo año, cuando retornó a la Brigada Aérea.

Ya con el grado de vice[illegible], el 24 de febrero de [illegible] fue nombrado vocal del tribunal ordinario de honor con [illegible] subalternos. El 14 de noviembre del mismo año realizó el curso superior en la Escuela de Comando y Estado Mayor el 31 de octubre de 1963 fue destinado en comisión en la secretaría de informaciones [illegible].

Actuó como jefe de tareas antárticas en 1964 y 1965. En 1967 fue designado agregado aeronáutico en Canadá y jefe de la delegación argentina ante la OACI.

Es brigadier desde el 31 de diciembre de 1968 y pasó a retiro el 23 de julio de [illegible].

BUENOS AIRES, 20 (NA). — Con la designación de nueve gobernadores, ocho de provincias y el restante del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, al Poder Ejecutivo nacional solo le resta cubrir el cargo de mandatario de la provincia de Catamarca.

La Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia dio a conocer anoche las designaciones, que fueron dispuestas mediante decretos que se numeran en forma correlativa del 112 al 120.

Los gobernadores son: Chubut, comodoro (R) Julio Etchegoyen; Chaco, general de brigada (R) Antonio Serrano; Santa Cruz, comodoro (R) Ulderico Antonio Carnaghi; Formosa, coronel (R) Juan Colombo; Salta, capitán de navío (R) Héctor Damián Gadea; Tucumán, general de brigada (R) Antonio Domingo Bussi; Jujuy general de brigada (R) Fernando Urdapilleta; San Juan, capitán de navío (R) Alberto Lombardi, y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, capitán de navío (R) Luis Jorge Arigotti.

La información oficial no da a conocer las fechas en que asumirán los nuevos mandatarios.

Viaje de Harguindeguy

BUENOS AIRES, 20 (NA). — El ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, viajará mañana a Río Negro y La Pampa, para poner en posesión de sus cargos a los gobernadores de esas provincias, según se informó oficialmente.

De acuerdo con la versión oficial la primera de esas ceremonias se cumplirá en Viedma, a las 10, oportunidad en que será puesto en posesión del cargo el contralmirante Aldo Bachmann.

Desde allí, Harguindeguy proseguirá hacia Santa Rosa, donde a las 12 y 15 presidirá una ceremonia similar durante la que asumirá como gobernador el general de brigada (R) Carlos Aguirre.

Recio temporal azotó la zona de B. Blanca

Fuertes marejadas se registraron en Ingeniero White y Puerto Rosales. Un centenar de evacuados

BAHIA BLANCA, 20 (N.A.). — Más de un centenar de personas tuvieron que ser [illegible] esta madrugada de sus domicilios en el puerto de Ingeniero White ante una violenta tormenta de agua y viento que anegó sus viviendas y provocó otros daños materiales de importancia, al tiempo que en Puerto Rosales se supo que habían desaparecido dos embarcaciones por la marejada que se abatió sobre las costas, según informaron las autoridades policiales.

Las mayores consecuencias del temporal fueron sufridas por [illegible] barrios bajos denominados bulevar Juan B. Justo y Saladero. Según los testimonios de vecinos, una tormenta de esta naturaleza no se registra desde [illegible] más de 30 años.

La última sudestada conocida que causó estragos en el puerto de Ingeniero White se registró en el año 1920.

El temporal comenzó en los primeros minutos de esta madrugada cuando se producía la pleamar en los puertos locales. El viento que soplaba del suroeste a unos 125 kilómetros horarios provocó el levantamiento de olas gigantescas y las aguas llegaron incluso a traspasar algún sector urbano de la localidad portuaria.

Los bomberos, policías y personal municipal con camiones y otros elementos, con el apoyo de la Prefectura Naval concurrieron a los barrios afectados donde socorrieron a las familias más necesitadas que no pudieron evitar que diversos elementos de sus viviendas fueran arrastrados por las aguas, entre ellas mesas, camas y hasta televisores.

Daño en la superusina

También se tomó conocimiento que había resultado anegada la superusina de la Dirección de Energía de Buenos Aires, que abastece a un vasto sector de localidades vecinas a Bahía Blanca, en las zonas norte y sur.

Los bomberos actuaron prestamente alrededor de la usina y pudieron desagotar algunos subsuelos y sótanos, evitando de esta forma otras [illegible].

Según informó la Prefectura, unas 40 personas, entre ellas numerosas criaturas fueron alojadas en dependencias de esa repartición, proveyéndose a los más necesitados de mantas, ropas y colchonetas para que pudieran pernoctar.

En tanto, los hombres y personal de la Dirección de Energía recorrían las calles de Ingeniero White para localizar cables eléctricos que habían caído y que hacían peligrar la vida de las personas.

La policía dijo que en la misma planta urbana el agua alcanzó a un metro de altura. Otras personas evacuadas fueron conducidas a la Comisaría Tercera de Ingeniero White para localizar cables eléctricos que habían caído y que hacían peligrar la vida de las personas.

Situación en los muelles

En los muelles de carga general y en los elevadores la situación era crítica, ya que

(Pasa a pág. 2a. col. 8a.)

DELIBERACION DEL GABINETE ECONOMICO

BUENOS AIRES, 20 (NA). — Los aumentos de precios producidos en los últimos días y el deterioro que ello provoca en el salario real, fueron dos de los temas considerados esta mañana por el gabinete económico, en la reunión a la que fue convocado por el ministro de Economía, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz.

A pesar de ello, sin embargo, los integrantes de la conducción económica debatieron inicialmente el papel que le corresponderá desempeñar a la Corporación de Empresas Nacionales en el futuro curso de la acción económica que emprendieron el 26 de marzo pasado.

La producción petrolera del norte repuntó

SALTA, 20 (Télam). — Un ligero repunte en la extracción de petróleo se registró durante el mes de marzo último en los yacimientos del norte con respecto a febrero pasado, informó hoy la asesoría legal de la divisional local de YPF.

En los pozos de Salta se registraron las siguientes cantidades: Campo Durán, 9.745.498 litros; Madrejones, 3.009.831; Icuá, 55.160, y Martínez de Tineo, 195.677, totalizando 13.006.144 litros.

El yacimiento de Caimancito (Jujuy) logró una extracción de 95.148.985 litros. En febrero último Salta totalizó 12.667.445 litros y Jujuy 90.296.499.

Suprimieron el Tríptico en la Univ. de Bs. As.

BUENOS AIRES, 20 (Télam). — Las asignaturas que componen el "tríptico nacional", geografía e historia argentina e idioma nacional, han sido suprimidas de los programas de todas las carreras de la Universidad Nacional de Bs. Aires, por resolución del delegado militar de esa institución de estudios superiores.

Incidentes en zonas ocupadas de Jordania

Se cumplió el tercer día de agitación provocada por una marcha israelí a Jericó.- Se practicaron arrestos

JERUSALEN, 20 (UPI). — Tropas israelíes dispersaron hoy a grupos de manifestantes que les arrojaron piedras en la amurallada zona antigua de esta ciudad e importantes localidades de la margen occidental del río Jordán, en el tercer día de agitación provocada por una marcha judía a Jericó.

Fuentes militares dijeron que un soldado y dos efectivos patrulleros resultaron heridos en la zona este de Jerusalén, al dispersar a un grupo de unas 200 escolares que les arrojaban piedras y prendían fuego a neumáticos.

Las muchachas llevaban coronas en memoria de árabes que murieron durante disturbios similares que conmovieron la margen occidental del río antes que se celebraran las elecciones municipales el 12 de abril.

Las tropas también dispersaron a manifestantes que arrojaban piedras en Naplusa y Tulkarem, la primera y quinta localidades de importancia en la ocupada margen occidental, llevándose en arresto preventivo a decenas de personas. Además, en Tulkarm fue impuesto el toque de queda.

Anteriormente, los líderes de la marcha de 20.000 israelíes que desde Jerusalén habían llegado a Jericó dijeron que no se detendrían ante nada para levantar un asentamiento judío en el ocupado territorio cercano a ese antiguo puesto situado a [illegible] distancia del Mar Muerto.



(Radiofoto UPI)
Vista parcial de los integrantes de la marcha israelí a Jericó, en la zona ocupada de la margen occidental del río Jordán.

El presidente Ford reiteró su política exterior

WASHINGTON 20, (AFP). — El presidente Gerald Ford reafirmó anoche su voluntad de proseguir las negociaciones para llegar a un [illegible] con Panamá sobre el porvenir de la zona y del [illegible].

Hizo la declaración en una entrevista que concedió en la Casa Blanca a un grupo de periodistas de Texas, añadiendo que "es del interés norteamericano coordinar con Panamá una política gradual, sensata y de colaboración".

El presidente señaló que poner término a las actuales negociaciones con Panamá, como lo preconiza su adversario republicano Ronald Reagan, sería "completamente irresponsable".

Tal ruptura, según recalcó, provocaría probablemente incidentes aún más dramáticos que los de 1964, al mismo tiempo que daría lugar a una ola de hostilidad contra Estados Unidos en toda América latina.

"Estoy persuadido que lo sensato es proseguir las negociaciones", subrayó el jefe del Ejecutivo. Al respecto, hizo hincapié en que Estados Unidos insistirá para conservar el control del funcionamiento y de la defensa del canal.

En respuesta a una pregunta sobre lo que sucedería al finalizar la vigencia del nuevo tratado, previsto para una duración de 30 a 50 años, Gerald Ford declaró que en ese período habrá seguramente una gran evolución en los medios de transporte y de defensa.

Añadió, además, que al llegar a su expiración el nuevo tratado, existirá indudablemente una garantía de libre acceso al canal para todos los interesados. En otra parte de sus declaraciones Ford reafirmó que Estados Unidos tomará las medidas oportunas en caso de una eventual nueva intervención cubana en el extranjero.

"Que nadie se engañe a ese respecto", recalcó el jefe del Ejecutivo norteamericano.

Gerald Ford subrayó que la reacción de Estados Unidos dependería de la acción cubana pero advirtió que de todas formas "sería firme y no tendría vacilaciones".

Aclaró que no podía adelantar en detalle lo que haría el gobierno norteamericano, aunque es lógico que sus opciones serían diplomáticas, económicas y militares.

Finalmente, pasando al plano de las crisis mundiales, el presidente norteamericano estimó "imposible" que estalle actualmente un nuevo conflicto en Medio Oriente.

Durante la entrevista, Ford subrayó que hace tres semanas Estados Unidos ejerció "un máximo de esfuerzos diplomáticos" para lograr una solución a la crisis libanesa.

Una precaria tregua rige hoy en el Líbano

BEIRUT, 20 (UPI). — El más reciente cese del fuego en Líbano, la vigésimo octavo en la guerra civil que se prolonga desde hace un año, comenzó hoy en la misma forma como los anteriores: con tiroteos entre las líneas de batalla de musulmanes y cristianos.

Diez horas después de que entró en efecto la tregua, a la medianoche de ayer, se escuchaba aún el tronar de morteros y ametralladoras alrededor de las peores áreas de confrontación, después de que por lo menos 60 personas murieron durante los combates de ayer que dejaron además un centenar de heridos.

Las cifras totales de víctimas ascienden a 17 mil 600 muertos a 36.800 heridos.

El nivel de los intercambios de fuego disminuyó en intensidad en la mañana comparado con los tiroteos de la noche anterior, pero "aún no hay algo parecido a un cese de fuego real", dijo un residente en el suburbio Ain Rummaneh.

Acusación del CIES al MCE

WASHINGTON, 20 (UPI). — El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) acusó hoy al Mercado Común Europeo de ejercer el "dumping" en el comercio de la carne vacuna en detrimento de la Argentina y Uruguay.

La Comunidad Económica Europea (CEE), más conocida por Mercado Común Europeo, almacenó en 1974 "330.000 toneladas de carne vacuna para proceder luego al "dumping" (práctica comercial que significa vender un producto a más bajo precio en el exterior que en el mercado interno) en plazas como la Unión Soviética, Egipto y Costa de Marfil", dijo el CIES.

"Las medidas adoptadas (por la CEE) han estado encaminadas al apoyo de la producción comunitaria de carne en perjuicio de los abastecedores tradicionales, particularmente de los países del Río de la Plata", dice el informe del CIES que efectúa en esta capital su XI Reunión Anual.

Exportaciones argentinas

Argentina, que en 1973 exportó a la CEE y otros [illegible] países europeos y Brasil 385.437 toneladas de carne, disminuyó a 106.306 toneladas en 1974, o sea, una pérdida de 279.131 toneladas. Ello le provocó un substancial déficit en su balanza de pagos.

Uruguay, que en 1972 exportó a los países mencionados 103.568 toneladas disminuyó a 102.576, una pérdida de 992 toneladas. El país logró recuperarse al lograr ventas en 1974 a la propia Argentina y Brasil, a la primera por 10.536 toneladas y a la segunda 48.530 toneladas. En 1973 Uruguay no efectuó ventas a esos dos países.

Por otra parte, "la ley de importación de carne promulgada por Estados Unidos en 1968 establece un régimen de mercado compartido entre los proveedores nacionales y extranjeros de carne fresca, enfriada y congelada. Aunque las cuotas de importación no se han aplicado desde que se promulgó la ley, se han establecido en diversas ocasiones programas de restricción voluntaria".

Desbarataron una célula terrorista

Tenía vinculación con Juan Abal Medina y se logró la captura de varios de sus integrantes

BAHIA BLANCA, 20 (NA) — El Comando del V Cuerpo de Ejército con asiento en esta ciudad informó que en un procedimiento combinado efectuado por fuerzas militares y de las policías Federal y provincial, fue desbaratada una célula de la organización extremista declarada ilegal en último término, autora de actos de pillaje, extorsiones, secuestros, robos y asesinatos en esta ciudad y su zona de influencia.

El grupo terrorista, a siete de cuyos principales dirigentes se logró detener, tenía vinculaciones con el ex secretario general del Partido Justicialista, Juan Manuel Abal Medina, quien en su carácter de enlace a nivel nacional de la organización recibía el producto de los delitos de los delincuentes subversivos para hacerlo llegar a las arcas de la organización central.

De acuerdo con esa fuente, Abal Medina era el encargado de impartir las directivas, razón por la que viajaba esporádicamente a esta zona y, según consigna la información oficial, el ex dirigente justicialista ordenó el asesinato de un extremista conocido con el nombre de guerra de "El Pibe" por motivos pasionales, pues descubrió que mantenía relaciones privadas con su primera esposa.

En distintos procedimientos las fuerzas de seguridad lograron el decomiso de armas y explosivos de guerra que constituían un verdadero arsenal, equipos quirúrgico y de radiocomunicaciones, además de otros elementos utilizados por los irregulares.

Entre los hechos esclarecidos al comprobarse la responsabilidad de la célula descubierta, figura el asesinato de un dirigente de la Juventud Sindical Peronista local, a quien se lo conocía por el apodo de "Don Tito" y que fuera ultimado a comienzos de 1975. También se comprobó los secuestros de un industrial de la ciudad de Quilmes, de apellido Francisbiria, quien estuvo cautivo entre los meses de febrero y marzo de 1975 en una de las denominadas cárceles del pueblo", de Temperley, y fue liberado previo cobro de un rescate de 30 millones de pesos, y de otro industrial de apellido Moyano, ejecutivo de una importante empresa con oficinas en la capital federal, quien estuvo prisionero en el mismo lugar entre mayo y junio de 1975 y fue puesto en libertad luego de pagarse el rescate de 15 millones de pesos.

Los responsables

Los detenidos que fueron puestos a disposición del Poder Ejecutivo, son Mario Edgardo Medina, nativo de Bahía Blanca y ex diputado bonaerense por el FREJULI; René Eusebio Bustos, Raúl Agustín Bustos, Pedro Coloma y Jorge Raúl Castia.

Estos dos últimos fueron guardaespaldas del ex diputado nacional René Eusebio Bustos, quien es sindicado como responsable económico militar de la organización a nivel regional y se encuentra prófugo.

Según la información Bustos repartía 150.000 pesos semanalmente entre los integrantes de la regional Bahía Blanca, para gastos de mantención y traslado, y era el encargado de propagar la forma de agitación gremial, tarea para la que había sido entrenado en la sede del MIR, en Chile, durante el gobierno de Salvador Allende, y en Cuba, Alemania Oriental y Hungría.

El ex diputado provincial Mario Edgardo Medina, bajo arresto, está acusado de ser el responsable político e ideólogo de la organización a nivel regional.

También se halla presa María Marta Bustos de Lambrecht, argentina, de 29 años quien actuó como concejal por la bancada justicialista en la comuna local.

Finalmente fue apresado y puesto luego en libertad, Ricardo Angel Bustos.

Las detenciones se produjeron en procedimientos conjuntos realizados por las fuerzas del orden en zonas de

(Pasa a pág. 5ta).

Elevación del déficit en el primer bimestre

BUENOS AIRES, 20 (NA). — El país soportó en los meses de enero y febrero un déficit de 42.637 [illegible] pesos, según lo indica el balance de la Tesorería General de la Nación.

El desequilibrio tuvo como causa ingresos que representaron 39.134 millones 100.000 pesos en esos dos meses y un total de egresos que alcanzó a los 81.821.100.000 pesos.

El balance corresponde a los últimos días cumplidos por el gobierno anterior y a los esfuerzos de su equipo económico, que entonces estaban destinados a obtener la aprobación de un presupuesto en el cual el déficit se estimaba en unos 200.000 millones de pesos la cifra más alta alcanzada hasta el presente en los [illegible] del Estado argentino.

Si se comparan las cifras difundidas ayer por la Tesorería General con respecto al primer bimestre del año pasado, puede comprobarse que el incremento del volumen del actual déficit alcanza al 607 por ciento.

Este desequilibrio había sido cubierto mediante operaciones en el sistema bancario, apelando a los recursos del Banco Central por un total de 34.027.500.000 pesos. También se recurrió al fondo unificado de cuentas oficiales, que brindó una suma de 8.000 millones de pesos.

Los derechos de exportación constituyeron la mayor fuente de recursos del Estado. De esas operaciones se obtuvo un total de 6.614 millones de pesos. En orden decreciente le siguieron los ingresos no tributarios (tasas postales, telegráficas, portuarias y tarifas) por un total de 3.259 millones de pesos, el impuesto al valor agregado por 2.946 millones y los derechos de importación por 2.414 millones.

La estadística consigna que los ferrocarriles ocasionaron las mayores erogaciones: 4.182 millones de pesos. Le siguió Agua y Energía, con 1.948 millones. En este último caso, pese a la importancia del auxilio recibido, se llegó incluso a la paralización de los trabajos de importantes obras hidroeléctricas, como Futaleufú y Agua del Toro.

Por último, las cifras consignan que los libramientos impagos tuvieron un incremento —en los dos meses iniciales de 1976— de 15.696 millones de pesos correspondientes a las obligaciones impagas del Estado.

El resultado del comicio en Colombia

BOGOTA, 20 (EFE).— El ministro del Interior, Cornelio Reyes, informó que el gobierno se reunirá para estudiar los resultados de las elecciones parciales celebradas el domingo. Pese a las declaraciones oficiales que destacan la tranquilidad de la jornada electoral, no se oculta la decepción causada por el abstencionismo, que alcanzó a más del 80 por ciento del electorado. Los comicios, que a pedido del presidente Alfonso López Michelsen, debían convertirse en un "plebiscito a favor de la democracia" y de las instituciones tradicionales, no alcanzaron a cumplir este cometido.

El Partido Liberal, de gobierno, tampoco logró una victoria apabullante sobre su aliado y rival, el Conservador. Las cifras dadas a medianoche de ayer, indicaban que en el escrutinio el oficialismo alcanzaba 905.000 votos, contra 825.000 de los conservadores.

En tercer término se situaba la Alianza Nacional Popular con 76.000 sufragios. La ANAPO es la primer fuerza opositora, por cuanto, todavía por dos años, liberales y conservadores ejercerán un virtual cogobierno, emanado del célebre, "pacto nacional".

El mismo concretado en 1956, impuso el fin de las sangrientas luchas entre las dos fuerzas, y el reparto de la administración estatal entre sus dirigentes.

Comunistas, maoístas y trotskistas aparecieron en la realidad de las urnas como los grandes derrotados, pese a los continuos desórdenes estudiantiles en Bogotá y a la serie de huelgas organizadas por la izquierda en los últimos tres meses. El caudal electoral de estos grupos no llegó en conjunto a los 80.000 votos. En definitiva, al gobierno se preocupará más que el poder de las fuerzas extremistas, la apatía popular frente a su gestión, que no logra reimplantar la seguridad interior ni reordenar la economía para reducir la desocupación.

Fuentes del sector oficialista dijeron qque Turbay Ayala se propondría renunciar a su cargo de embajador en Washington para reintegrarse a la política

Hizo un llamado la madre de un escritor disidente

ROMA, 20 (ANSA). — La madre del escritor y profesor universitario yugoslavo Mihailo Mihailov —que actualmente hace una huelga de hambre en la cárcel tras haber sido condenado por tercera vez a siete años de reclusión por "delitos" de opinión—, hizo hoy por el [illegible] italiana un llamado al pueblo italiano y a la solidaridad internacional.

La madre del escritor —que actualmente está en los Estados Unidos— pidió que "alguien haga algo" por su hijo.

"Yo misma —añadió— no sé qué hacer pues se me impide todo contacto con él".

La madre del escritor dijo que no se sabe dónde se encuentra su hijo, tras muchos días de huelga de hambre, que el gobierno de Yugoslavia ridiculizó de [illegible].

Al comentar el caso del [illegible] el [illegible] de la radio italiana [illegible] el caso análogo sucedido en Yugoslavia al escritor y hombre político Milovan Djilas. Este ex presidente de la república hasta 1955 y autor de numerosos libros de éxito, fue expulsado de la Liga de los Comunistas Yugoslavos y encarcelado dos veces de [illegible] a 1961 y de 1962 a 1966.



Gobernador de Entre Ríos. - El ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, toma el juramento de estilo al gobernador de la provincia, brigadier retirado Rubén Daniel Di Bello, en una ceremonia realizada en la víspera en la Casa de Gobierno de Paraná. Se hallan presentes el interventor saliente, general Juan Carlos Trimarco; el arzobispo, monseñor Adolfo Tortolo, y altas autoridades.

Se rindió un homenaje al Dr. Palacios

BUENOS AIRES, 20 (Télam). — "Alfredo Palacios fue un protagonista de primera fila en la gesta sin pausa y sin término por la libertad, el derecho y la justicia social", dijo el Dr. Segundo V. Linares Quintana, uno de los oradores en el homenaje tributado hoy al político y legislador argentino en el 11º aniversario de su fallecimiento.

El acto, organizado por la comisión de homenaje a Alfredo Lorenzo Palacios se realizó esta mañana en el cementerio de la Recoleta y de él participó numeroso público.

Pudieron advertirse las presencias del fiscal general de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Conrado Sadi Massue, del almirante Isaac Rojas, el Dr. Luis Munist, el profesor José Sivori, el Dr. Segundo V. Linares Quintana, Américo Ghioldi, Néstor y Mario Palacios, sobrinos del extinto, otros familiares, amigos y correligionarios.

El primer orador fue el Dr. Munist, quien afirmó: "Palacios fue autor de más de 60 leyes aprobadas a lo largo de su extensa labor parlamentaria, lo cual le confiere el título de defensor del pueblo argentino. Fue el legislador más fecundo de la historia argentina".

Conceptos de Ghioldi

El último orador fue el profesor Américo Ghioldi, quien al rendir homenaje a quien fuera el primer legislador argentino (ocupó una banca en 1904), se refirió también a la actualidad nacional.

"En días de crisis —dijo Ghioldi— es necesario volver a las figuras eminentes de la nacionalidad para mantener niveles sociales de pensamiento, idealidad militante y conducta adecuadas al esfuerzo colectivo que se nos impone para recobrar salud moral y rigor cívico, pues no se oculta a nadie que el país fue sometido a la dura prueba de un revisionismo de la historia de su vida.

"Palacios se yergue en estos días —continuó— como una presencia recia, sustancial y romántica; como un arquetipo de dignidad en la conducta y predicador del sentido ético de la política progresista.

"Canto a la vida y la personalidad —recordó el profesor Ghioldi refiriéndose a Alfredo Palacios— advirtiendo los peligros de extrañación que produce la máquina, el poder económico y el absolutismo político.

"Combatió el fraude. Fue temerario en la lucha común contra la dictadura nazi-partidaria. Palacios desenvolvió la unidad que enlaza la democracia, la libertad, la nacionalidad y el socialismo".

Dijo después: "Estamos al presente en otra emergencia, de la larga lista de emergencias conocidas en las cuatro últimas décadas. Los militares no buscaron el acceso al poder, sin embargo, asumen el papel de presidir las fuerzas nacionales. Ellos no tienen poder por sí mismos, sino en cuanto son la fuerza militar de la República, es decir, comprometidos a asegurar para nosotros y para nuestra posteridad la filosofía constitucional y por consiguiente, la democracia representativa, las libertades y derechos humanos y el respeto esclarecido del pasado argentino.

"Así considerado —continuó el profesor Ghioldi — el gobierno militar es un interregno cuya finalidad consiste en restituir valores, empeñarse en la segunda organización e incrementar los bienes de todo orden de la República.

"Para los civiles —esta es hora de grandes e inexcusables responsabilidades. La civilidad ha quedado desgranada, atomizada.

"Se trata, nada menos —dijo en el final de su discurso— que de reconstruir la perdida coherencia argentina y readquirir el sentido moral, justiciero y nacional de la acción".

La recolección de algodón en la Pcia. de Formosa

FORMOSA, (Télam). — Informó el Ministerio de Agricultura y Ganadería que con toda normalidad continúan desarrollándose los trabajos de recolección de algodón de la campaña 1975/76, en las zonas productoras de esta provincia.

En ese sentido, se llevan acopladas hasta el momento 22.418 toneladas, la mayor parte de las cuales son procesadas en las desmotadoras oficiales de las localidades de Pirané, General Belgrano, Ibarreta, Laguna Blanca, Villa Dos Trece y El Colorado.

Por otra parte, funcionarios de la Dirección Provincial del Algodón viajaron a la capital con el fin de encargarse personalmente de gestiones tendientes a la obtención de nuevos cupos del Banco de la Nación Argentina con miras a la financiación de la presente zafra algodonera.

Asimismo, se encuentra en plena ejecución el plan de difusión apícola, que tiene como objetivo principal el control de la abeja africana. A tal efecto, durante los primeros meses de este año han sido distribuidas sin cargo 200 abejas reinas de raza italiana a apicultores de la provincia para que reemplacen en sus colmenares a las que tengan carácter agresivo o con signos de africanización.

Para lograr una mayor eficacia en esta campaña, técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería recomendaron no tener enjambres en cajones rústicos u otros envases que no sean los recomendados para la actividad.

Récord de vuelo de un Boeing 737 de Aerolíneas

BUENOS AIRES, 20 (Télam). — Un birreactor Boeing 737 de Aerolíneas Argentinas estableció un nuevo récord de tiempo para cubrir el trayecto que une el aeroparque "Jorge Newbery" de esta capital y aeropuerto "Benjamín Matienzo", de Tucumán, al cumplirlo en sólo una hora y quince minutos.

La empresa estatal dio cuenta ayer del exitoso vuelo cumplido por el birreactor matrícula LV-LEB, en un viaje regular, que logró reducir de 95 minutos a 75 minutos el tiempo que se emplea normalmente para ese trayecto.

Dejó de aparecer "La Tarde", de Salta

SALTA, 20 (Télam). — Por motivos de orden económico dejó de aparecer el diario "La Tarde", que se editaba en esta ciudad. Así lo informó a los medios locales el director de ese vespertino Sr. Alejandro Pellegrinetti.

Denuncia contra la ex presidenta y ex funcionarios

BUENOS AIRES, 20 (NA). Una nueva denuncia contra la ex presidenta María Estela Martínez de Perón y ex altos funcionarios de su gobierno por asociación ilícita, violación de los deberes de funcionario público, defraudación a la administración pública y malversación de [illegible] públicos, fue presentada por Germán Fernández Alvariño, conocido como capitán Gandhi durante la revolución de 1955, ante el juez federal, Dr. Guillermo F. Rivarola, secretaría de la Dra. Cecilia Pombo.

En esa denuncia también aparecen involucrados el ex ministro de Bienestar Social, José López Rega— el ex presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri, el ex secretario de Educación Carlos Frattini y el entonces director de Administración de Cultura y Educación, Carlos Alberto Mateo, así como otras personas.

En su presentación Fernández Alvariño, además de señalar que todos ellos habrían cometido los delitos de asociación ilícita, violación de los deberes de funcionario público, defraudación a la administración pública y malversación de caudales públicos, denuncia que el equipamiento del denominado Centro Comunitario Justicialista en la ciudad bonaerense de José León Suárez fue realizado por organismos oficiales y no por la ex Cruzada de Solidaridad, como se anunció con lo que se operó un saqueo de los bienes del Estado.

Este saqueo, según el denunciante, se habría concretado mediante el envío al complejo de 17 armarios, 34 pizarrones, 390 juegos de sillas y mesas todos perteneciente al Ministerio de Cultura y Educación.

A pesar de ello, añade al ser inaugurado el centro el 11 de abril de 1975, la entonces presidenta de la República María Estela Martínez de Perón afirmó — en su discurso— que él había sido financiado por la Cruzada de Solidaridad que aportó —según dijo— los medios económicos para su construcción.

Nombra como responsables del hecho a María Estela Martínez de Perón, López Rega, Lastiri, Frattini, Mateo y al entonces secretario técnico de la Presidencia, doctor Julio C. González y otros funcionarios.

Pide, asimismo, al juez que se los procese, detenga e indague embargándoles bienes por 22.700.000 pesos ley.

También se solicita se cite a declarar a numerosos funcionarios y empleados del Ministerio de Cultura y Educación y se requieran las actuaciones vinculadas al caso en ese ministerio y el de Bienestar Social y elementos obrantes en el Tribunal de Cuentas de la Nación, para comprobar los hechos denunciados.

Requisito a cumplir por los empresarios

BUENOS AIRES, 20 (NA). — El Ministerio de Trabajo informó que la Dirección Nacional de Policía del Trabajo, con sede en avenida de Mayo 591 de la capital federal, procede ya a la rubricación del libro especial determinado por el artículo 56 de la ley 20.744, así como a la habilitación del Registro de Hojas Movibles previsto en el punto 4 del citado artículo.

Las empresas comprendidas en dicha reglamentación contarán con un plazo de 45 días a partir de ayer para la cumplimentación de este requisito.

La Iglesia censuró dos cultos

Se refieren los tributados a la "Difunta Correa" y a Namuncurá

BUENOS AIRES, 20 (NA) — La Conferencia Episcopal Argentina calificó de "ilegítimo y reprobable" el culto de la llamada "Difunta Correa", pidió a los católicos que se abstengan de practicarlo y con términos similares censuró el culto que actualmente se le tributa a Ceferino Namuncurá, cuya beatificación ha sido promovida ante las autoridades eclesiásticas del Vaticano.

La severa censura de la Conferencia Episcopal fue difundida en un documento titulado "Declaración sobre el culto de los Santos y de las almas del Purgatorio".

El organismo eclesiástico en dicho documento, asegura que "como en todos los tiempos, también en nuestros días existen desviaciones respecto del culto de los santos y de las almas del Purgatorio".

La declaración que reafirma el principio católico de que Jesucristo en el "Supremo Salvador y único intercesor ante el Padre", juzga en uno de sus párrafos que "algunas veces la religiosidad popular es desvirtuada por la superstición y un indebido afán de lucro, alentado por un engañoso turismo y sus derivados".

Considera luego el episcopado que "hay casos concretos en que, sin que conste históricamente su existencia y al margen de la autoridad eclesiástica, se rinde culto a determinadas personas".

"Tal es el caso —afirma la declaración— de la llamada 'Difunta Correa', cuyo culto ilegítimo se ha extendido desde Vallecito, en San Juan a lo largo y ancho de la República, a través de templetes, hermitas y profusión de estampas e imágenes, con no pocas derivaciones supersticiosas".

La declaración

A continuación, los obispos enfatizan en declarar:

"1º) Que a los católicos sólo es lícito honrar con culto público a aquellos que la autoridad de la Iglesia ha inscripto en el elenco de los santos y beatos.

"2º) Que, por consiguiente, el culto a la llamada 'Difunta Correa' no está dentro de estas condiciones, y es ilegítimo y reprobable.

"3º) La conferencia episcopal argentina pide a los verdaderos católicos que se abstengan de practicar dicho culto".

En el mismo documento, la conferencia episcopal hace referencia al culto que se tributa a Ceferino Namuncurá. Advierten los obispos que "como es de público conocimiento se ha introducido la causa de beatificación pero, hasta el momento, no ha sido declarado santo por la Iglesia y por lo tanto no puede recibir culto público".

"Dicho culto es ilegítimo" asegura, el documento episcopal y opina también que es "incluso un obstáculo para el proceso de beatificación".

Seguidamente, la Conferencia Episcopal Argentina "reprueba enérgicamente el abuso de los particulares que se adjudican la dirección del mencionado culto contra las normas de la Iglesia".

"La Iglesia —dice también el documento — rinde culto a los santos y venera sus imágenes y reliquias auténticas, puesto que ellos se han distinguido en ese camino a la santidad que a todos nos convoca".

"De diversas maneras —continúa el documento— a lo largo de los siglos, la Iglesia ha declarado públicamente la ejemplaridad de las virtudes cristianas practicadas por algunos de sus miembros más eminentes".

En la declaración se asegura que "hoy corresponde exclusivamente a la suprema autoridad de la Iglesia, el Papa, declarar con juicio solemne y definitivo la santidad de algún miembro de la Iglesia, proponiéndolo como modelo y aliento para todo el pueblo de Dios".

Luego se destaca que "según la constante tradición eclesial, enseñamos que es bueno y útil impetrar las oraciones de los santos y recurrir a su intercesión para conseguir los beneficios divinos".

El documento afirma también que "la Iglesia aquí en la Tierra, desde los primeros tiempos, tuvo perfecto conocimiento de esta comunión de todo el cuerpo místico de Jesucristo y siempre creyó que los apóstoles y mártires, y principalmente la virgen María, por sus méritos y martirio, está en la gloria de manera singular, unidos a Jesucristo, supremo salvador y único intercesor ante el Padre, por lo cual les profesó veneración y recurrió a ellos como a íntimos amigos del Señor".

"Es enseñanza constante de la Iglesia —manifiestan por último los obispos— que se la comunión de los Santos se realiza también con aquellas almas que aún están purificándose después de la muerte. Son las benditas almas del purgatorio. Por ellas la iglesia ofrece sufragios para que, por los méritos infinitos de Jesucristo y nuestras oraciones y buenas acciones, unidas al único sacrificio, puedan alcanzar cuanto antes la perfecta felicidad del cielo".

La Fundación "Vallecitos" fue intervenida

SAN JUAN, 20 (Télam).— La Fundación "Vallecitos" que tiene a su cargo la administración de los bienes donados a la Difunta Correa, fue intervenida por el gobierno militar.

La medida está contenida en un decreto en el cual se declaran caducas a las autoridades del organismo —directores y síndico— y se designa con facultades y atribuciones del directorio al alférez de Gendarmería Nacional José Luis López.

En los considerandos se expresa que "se han detectado y comprobado serias irregularidades en el desenvolvimiento y cometido de la "Fundación Cementerio Vallecito" lo que hace necesario y conveniente, a los efectos de determinar las responsabilidades emergentes, proceder a intervenir dicho ente y declarar caducas sus autoridades.

EL GRAN OBJETIVO POLITICO TIENE AHORA UNA FUNDAMENTACION ETICA

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 20 (De nuestra agencia). — Los mensajes de Pascua, tanto del presidente como de las jerarquías de la Iglesia, han tenido el denominador común de sus apelaciones a la moralidad de las costumbres, al señalar en la generalidad de los casos el deterioro de los hábitos públicos como ingrediente substancial de la crisis. Consecuentemente, el teniente general Videla advirtió que la profundidad del cambio que las fuerzas armadas se han propuesto ha de tener su mayor énfasis en ese orden, "para que todo lo que pueda lograrse sea el fruto del trabajo honesto y la dedicación perseverante". La transformación, pues, afectará "a las personas y a las cosas, a los hábitos y a las instituciones y presupone la necesidad de un esfuerzo prolongado y compartido". El gran objetivo político tiene así una raíz ética y no puramente instrumental como pudo haber sido el de otros procesos revolucionarios.

:: :: ::

El presidente prefirió hacer llegar su mensaje a a la opinión pública a través de un texto escrito, prescindiendo de la lectura personal por la cadena de radio y televisión, de la que en los últimos años se hizo notorio abuso convirtiéndosela de hecho en un medio de perturbación que desnaturalizó su fin trascendente. Por cierto que el prolongado descanso de la Semana Santa pudo servir a los lectores del discurso para recapacitar no sólo sobre lo señalado, sino sobre la extensión en el tiempo que requerirá el actual proceso, cuyo calendario es tan impreciso como el requerido por las circunstancias que en él se invocan. A partir de estos conceptos de realidad innegable se aprecia que la prolongada etapa de reconstrucción nacional va más allá de una simple reorganización del Estado, los partidos políticos y los sindicatos para entrar de lleno en los usos y costumbres que los afectaron hasta extremos impensados. Se trata, dijo Videla, de asegurar la realización individual y social, definición que evidencia la magnitud de la obra emprendida.

:: :: ::

"La crisis de la República —ha dicho el arzobispo de Santa Fe, monseñor Zazpe—, está a niveles más hondos que los políticos y económicos". Y para señalar su profundidad el diocesano afirmó que ni la subversión, a pesar de su demencia criminal, constituye el prisma decisivo para juzgar la situación general. Es decir, que se trata de una consecuencia de aquélla, y esa corrupción ha permitido "negociados en cúpulas y bases; ausentismo de ejecutivos y empleados; paros y huelgas decretados por dirigentes, pero aceptados complacientemente por los subordinados a pesar de paralizar la Nación; contrabando en la frontera y robo en el almacén del barrio; acusación a la derecha desde una 'izquierda inocente' o condena a la izquierda desde una 'derecha inmaculada'; demagogia con la juventud y frustración suicida de sus expectativas".

:: :: ::

Pero es evidente que la preocupación revelada por esos mensajes no se limita a los vicios que deben corregirse, sino que alcanza también a la movilización con tal fin de todos los sectores responsables del país que advierten la subversión de valores. La primordial intención del gobierno —ha señalado el presidente— "será asegurar la realización individual y social de quienes quieran contribuir con su empeño a la conquista de un país más próspero y más justo". Por su parte, monseñor Vicente Zazpe ha dicho "que sería patrióticamente deshonesto esperar que las solas fuerzas armadas resolvieran los tremendos problemas que afectan al país y políticamente absurdo querer afrontar el desafío nacional sin canalizar una participación popular que abarque desde la consulta hasta la incorporación de los mejores hombres a ciertos niveles de decisión" Y agrega una reserva en el sentido de que la experiencia argentina tiene malos antecedentes en el tema de la elección de los hombres.

:: :: ::

Entre el poder revolucionario y el constitucional subsiguiente —viene a proponer monseñor Zazpe— debería producirse una etapa reorganizativa intermedia para impedir una nueva frustración, porque en cuanto variasen las exigencias del actual proceso el virus social de la crisis volvería a manifestarse. Esa etapa intermedia ha sido sugerida también en alguna medida por los documentos de la Junta Militar del 24 de marzo y las propias manifestaciones del presidente Videla, despojados de agravios, donde se adelanta el propósito del esfuerzo compartido y el gradual paso atrás de las fuerzas armadas en beneficio de la representatividad civil para eludir los riesgos de una nueva experiencia electoral a todo o nada y desvinculada del compromiso histórico, tal como aconteció en el último intento de normalización política.

Una licitación ha sido aplazada por Agua y Energía

BUENOS AIRES, 20 (Télam). — La Empresa Agua y Energía Eléctrica postergó hasta nuevo aviso la licitación pública para la construcción de obras de conducción en la cuenca del río Cochuna, informó el ente estatal.

Las obras previstas inicialmente incluyen la construcción de tres diques derivadores y sus respectivos túneles que llegarán hasta el embalse potrero del Clavillo, en el límite de las provincias de Tucumán y Catamarca.

Una exposición efectuó hoy el Brig. Graffigna

BUENOS AIRES, 20 (NA). — El jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, brigadier mayor Omar Graffigna, efectuó una exposición ante un grupo de comodoros y vicecomodoros en situación de retiro, ante quienes analizó los actuales aspectos de la reorganización nacional.

El acto, que se había anunciado en principio que sería presidido por el comandante general de la Fuerza Aérea, brigadier general Orlando Agosti, comenzó a las 10 en el edificio "Cóndor", que es la sede de la Aeronáutica Militar.

La reunión de hoy es la segunda que se celebra con oficiales superiores de la institución en situación de retiro. La anterior fue presidida por Agosti quien habló con brigadieres en esa condición.

La población blanca mermó en Nueva York

NUEVA YORK, 20 (Reuter). — El porcentaje de población de tez blanca de la ciudad de Nueva York es inferior hoy al de hace cinco años, con el consiguiente aumento del sector de color, según lo consignó la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos de los Estados Unidos.

Sobre siete millones y medio de habitantes en 1975, 4.600.000 eran blancos, 1.600.000 negros, 900 mil portorriqueños y 230 mil de otros grupos raciales y étnicos.

Entre 1970 y 1975 cerca de 600.000 blancos abandonaron la ciudad.

Sobre mercaderías abandonadas en Ezeiza informóse

BUENOS AIRES, 20 (Télam). — La autoridad judicial pertinente busca a los propietarios o a las personas que se consideren con derecho a una cantidad por demás significativa de mercaderías abandonadas en jurisdicción del aeropuerto internacional de Ezeiza.

La mercadería sin dueño, según las notificaciones judiciales, comprende 60 pulóveres de conejo, [illegible] discos musicales, 300 lámparas eléctricas, 100 fusibles, 6 espejos retrovisores, 36 aros de pistón para automotores, 10 cristales de faros para autos, 58 pulseras de metal dorado, 36 pulseras de material plástico de distintos colores, 220 collares de distintos tipos, 70 cadenitas de material plateado, 48 cadenitas de material dorado, 9.240 kilos de diodos, 60 estéreos, 2 pasacassettes con radio, 4 radiograbadores, 3 agujereadoras eléctricas, 10 relojes con caja plástica, 15 relojes con caja de metal, 50 cables de conexión y tres juegos de sábanas compuestos por tres piezas cada uno.

Dictó condenas el Consejo de Guerra salteño

Oscilan entre 4 y 5 años de prisión a 4 sindicalistas. – Absoluciones

SALTA, 20 (NA).— El Consejo de Guerra que funciona aquí sentenció a penas que oscilan entre cuatro y cinco años de prisión a cuatro de los gremialistas acusados de tenencia de armas y explosivos, mientras que los tres acusados restantes fueron absueltos por el mismo tribunal.

Las personas juzgadas hasta anoche por el Consejo de Guerra salteño eran seis gremialistas de la Unión Obrera Metalúrgica local y un chofer de esa organización.

El ex secretario general de la UOM salteña, Mario Amelunge, que se desempeñaba también como delegado regional de la Confederación General del Trabajo (CGT), fue condenado a cinco años de reclusión por simple tenencia de armas de uso civil y también de guerra. A esta acusación se le sumó el agravante de haberlas ocultado.

Alfredo López, secretario administrativo del sindicato metalúrgico local, fue sentenciado a cuatro años y seis meses de reclusión.

Augusto Tomás Zambrano, secretario adjunto de la UOM, y Ramón Vázquez, miembro directivo del mismo sindicato, fueron condenados a cuatro años de reclusión.

El fallo del Tribunal, además, dispuso la absolución de Dardo Zulueta, el chofer de la UOM, que había sido involucrado en el juicio de Crescendo Chocobar, tesorero de la UOM y de Arcilio Oroño. Sin embargo este último fue puesto a disposición de la justicia ordinaria, con la que tiene pendientes varias causas por lesiones y por otros delitos comunes.

Las actuaciones finales del Consejo de Guerra se habían iniciado el domingo último. Anoche, tras media hora de deliberaciones, sus miembros dieron a conocer los fallos.

En Mendoza

El Consejo de Guerra que actúa aquí dio a conocer una declaración en la que informa que el ex vicegobernador de la provincia, Carlos Arturo Mendoza, junto con otras cuatro personas que son juzgadas por tenencia de armas y explosivos, han sido sometidas a nuevas indagaciones.

Dice el comunicado, que difundió la Octava Brigada de Infantería de Montaña, cuyo comando tiene su asiento en esta capital, que el Consejo de Guerra que juzga en Mendoza, a [illegible], a Carlos Campanini, a Rubén Mario Navarrio y a Ricardo García, continuó sesionando.

En el caso de García, [illegible] a su indagación en la mañana de ayer, ocasión en que también se le designó defensor.

Celebróse otro aniversario del Inst. Antártico

BUENOS AIRES, 20 (NA). — Con diversos actos celebró el primer cuarto de siglo de vida el Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato". Ayer, fue oficiada una misa en la basílica de Nuestra Sra. del Socorro, que fue seguida de un agasajo ofrecido a los ex directores y al personal del organismo que cuenta veinte años de antigüedad, celebrado en la sede del instituto, en la calle Cerrito 1248.

El Instituto Antártico fue creado después de la primera expedición científica a la Antártida continental argentina, dirigida por el entonces coronel Pujato y [illegible] General San Martín, instalada por el citado jefe militar.

En 1955 asumió la titularidad del organismo el contralmirante Rodolfo Panzarini, a quien sucedieron en el cargo el capitán de navío Alberto J. Oddera, el capitán de navío Carlos A. Perticari, el capitán de navío Guillermo W. Mackinlay, y, desde el 30 de enero de 1974, el capitán de navío (RE) Roberto M. Martínez Abal.

En los primeros años de su gestión, el instituto realizó relevamientos geológicos, investigaciones sobre la fauna insular y continental, y estudios glaciológicos, marinos y continentales.

A partir del [illegible] de enero de 1970, pasó a depender de la Dirección Nacional del Antártico, llevó adelante programas de investigación entre los cuales se destacan los de observación y estudio de auroras y parámetros de física de la alta atmósfera, glaciología, geología, vulcanología y biología.

Otras anomalías verifican en la comuna rosarina

ROSARIO, 20. — En coincidencia con el trascendido de que el capitán de navío (RE) Augusto Félix Cristiani sería designado intendente municipal en esta ciudad, tomaron estado público dos hechos acontecidos en el ámbito de la comuna y que, en cada caso, tuvieron la resolución acorde con el conocimiento.

El primero de ellos se refiere a las descubiertas actividades de un inspector municipal. El imputado, desde hace tiempo se dedicaba al cierre de una calle para que pudieran entrar y salir camiones de un depósito libremente y durante todas las horas del día que fuera requerido para ello. Esto, lógicamente, por una suma no trascendida.

Cuando se produjo el cambio de autoridades, el inspector se presentó ante quienes concretaban el singular episodio informándoles que como en la actualidad el riesgo iba a ser mayor, también debía ser mayor la retribución por su actuación en el sentido señalado.

En la víspera el inspector fue resanteado por las autoridades de la intervención militar en la comuna.

Otro hecho, éste de singulares características reveladoras de la gravedad e impunidad con que algunos elementos actuaban, también ha tenido conocimiento general.

Un joven que había salido del servicio militar entró a trabajar en la comuna y fue destinado a la planta industrializadora de residuos domiciliarios. Debía hacer una simple planilla de ingreso de los camiones, lo que realizaba normalmente. Cuatro días después de la iniciación de su trabajo, una persona le indicó que debía firmar otra planilla, a lo que se negó. En la planilla se hacía entrar 40 camiones cuando en verdad sólo lo hacían 20. Seis días más tarde se presentó otro sujeto, el que le ofreció abonarle cuatro veces más el sueldo que percibía por acceder a lo peticionado y guardar reserva. Nueva negativa del empleado. Pasó poco tiempo y un tercer individuo lo conminó a lo mismo y al repetirse la negativa, lo baleó. El empleado herido fue internado y luego de curarse volvió a presentarse a su trabajo, de donde fue desplazado.

El titular de la intervención militar en la comuna, coronel Hugo Laciar, dispuso el ascenso del empleado al ser informado del episodio.

Con respecto a la comercialización de la basura, desde hace muy poco tiempo la unidad que se estaba vendiendo a 1.000 pesos pasó a ser vendida desde hace 3 días a cinco mil pesos.

Temporal...

(Viene de pág. 1a.)

se encontraban realizando operaciones cinco barcos de bandera extranjera. Según la Administración de Puerto, el agua llegó hasta el muelle de carga general, afectando a guinches y otras instalaciones.

La ruta costera que une Ingeniero White con Puerto Galván y Bahía Blanca, fue clausurada por la policía, debido a que las aguas traspusieron la cinta asfáltica, bastante deteriorada y hacían peligrar el tránsito de cualquier vehículo o persona.

En Puerto Rosales, según informó la Prefectura local, desaparecieron dos embarcaciones pertenecientes a la empresa Tamic, subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que en esos momentos se hallaban amarradas.

Las naves eran utilizadas para el traslado del personal a la boca de cargas de buques. Una de las embarcaciones apareció más tarde en medio de la ruta que conduce desde Punta Alta a Puerto Rosales, totalmente destruida y obstruyendo el camino.

La otra embarcación desapareció de la superficie, previniéndose a los navegantes para que circulen con grandes prevenciones en el trayecto que une por los canales la ría de acceso al puerto de Ingeniero White.

Situación de un buque

También se tuvo conocimiento de que el buque liberiano "Aquajoy" que se hallaba ubicado en los sitios 7 y 8 de los elevadores, corría serio peligro debido a que al encontrarse sus bodegas vacías se hallaba en una situación crítica a una altura cercana al nivel del muelle.

Las demás embarcaciones surtas en el puerto de Ingeniero White se hallaban en perfectas condiciones y se habían adoptado las previsiones del caso.

En cuanto a la fuerza del viento había disminuido esta mañana, pero seguía soplando del sector suroeste y llegaba casi a los 100 kilómetros horarios.

El violento temporal estuvo acompañado por fuertes lluvias, registrándose una precipitación en la zona de más de 70 milímetros.

Lanchas pesqueras de poco calado se refugiaron en una dársena del puerto de Ingeniero White para evitar las consecuencias del fenómeno.

Es necesario revitalizar un ambicioso proyecto urbano de expansión forestal



La forestación iniciada en la zona sur, que es menester acrecentar y proteger

Entre 1958 y 1962, la ciudad asistió al comienzo de una experiencia que luego, lamentablemente, debió interrumpirse por causas ajenas a sus inspiradores. Por entonces y aprovechando el rellenamiento que la draga "Ministro Pistarini" había efectuado entre 1951 y 1953 en los bajos del río Salado, en el extremo sur del municipio y a ambos lados del puente carretero a Santo Tomé, el gobierno de la provincia, por directa inspiración del entonces ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Félix Ferro, dispuso encarar una experiencia de forestación de vastos alcances, que tenía previsto extender la barrera arbórea a todo lo largo del perímetro oeste de la ciudad. La idea era crear un verdadero "pulmón" purificador, con especies de características tales, que sirvieran para afirmar y levantar el terreno y mejorar notablemente las condiciones ambientales en lugares que, como los bañados del Salado, fueron destinados al volcadero de basuras.

Este plan que comenzó a ejecutarse con verdadero apasionamiento forestal, debió tropezar primero con la indiferencia y luego, ya afirmadas las especies en el arenal, con la acción depredadora de quienes no tienen la menor idea de la importancia y gravitación del árbol. La paciente obra de la naturaleza fue entorpecida, retardada y perjudicada, no lográndose acertar con ningún tipo de medida que pusiera freno a la destrucción de muchas especies, cuando no a la rapiña de las más pequeñas.

RAZON DE SER

Ninguna forestación se realiza sin motivos de hondo fundamento. Tal vez el aspecto ornamental sea el que menos se tenga en cuenta cuando los especialistas planifican una obra de ese tipo. En el caso de los arenales del sur existía una poderosa razón, que no era otra que afirmar esos terrenos, tal como con tanto éxito se ha realizado en la costa atlántica, proteger de la acción de los vientos y formar un centro de purificación ambiental. Lamentablemente fueron muy pocos los que, con el correr del tiempo, comprendieron esas finalidades y el proyecto quedó inconcluso apenas en sus comienzos. No se acertó siquiera a construir en el lugar una dependencia para un guardabosque, como efectiva medida para proteger ese valioso acervo forestal. Todo quedó librado a la acción de la naturaleza que, tozudamente, fue cumpliendo su obra contra todos los inconvenientes. Pero con ello no alcanza. Es menester que las autoridades responsables retomen la idea original, la perfeccionen y la lleven a feliz término. Santa Fe necesita imperiosamente ser rodeado por cientos de miles de árboles, porque así lo reclama la rigurosidad de su clima veraniego y, por sobre todo, la salud de su población.

Asambleas de una cooperativa de docentes

El consejo de administración de Hogar Propio del Maestro Cooperativa Ltda., informa en un comunicado que ha sido ratificada la convocatoria a asamblea general ordinaria dispuesta para el 30 del corriente, a las 18, en su sede social.

En su transcurso serán puestos a consideración de los asambleístas los siguientes puntos: acta de la última asamblea, memoria y balance y renovación parcial del consejo de administración.

El mismo día a las 20, sesionará la asamblea general extraordinaria a efectos de examinar exhaustivamente "la difícil situación creada a la cooperativa por la Secretaría de Vivienda y Urbanismo del gobierno depuesto que no dio, pese a las gestiones realizadas, trámite al expediente No. 25499/73 con entrada el 4 de abril del mismo año".

Dada la importancia de los asuntos a considerar se solicita a los accionistas concurrencia puntual y masiva.

Aniversario de una cámara del Centro Comercial

Mañana a las 19.30, realizará una reunión la Cámara del Calzado del Centro Comercial de Santa Fe. En la oportunidad se considerarán situaciones sobre su área específica de comercialización, pero fundamentalmente el programa de actos a llevarse a cabo con motivo de cumplir el organismo 25 años de actividades.

En consecuencia se invita a los integrantes de la Cámara a concurrir a la reunión, para colaborar con el fin propuesto.

Una junta asesora de administración ha sido creada

La intervención militar ha dado publicidad a un decreto aprobado en acuerdo de ministros relacionado con la creación de la Junta Asesora Provincial de Administración Pública.

Señalan los fundamentos del decreto que las funciones correspondientes a dicho organismo abarcan el ámbito de la administración pública y que resulta conveniente que la Junta pase a depender directamente de la jurisdicción donde pueda desarrollar sus actividades en forma coherente respondiendo a las necesidades generales de la administración.

Agrega que la Secretaría General de la gobernación es la secretaría de estado indicada para tal objeto, por cuanto dentro de sus funciones tiene establecido actuar como agente de coordinación entre la gobernación y los ministerios propendiendo a la acción metodizada, armónica y unificada del gobierno provincial.

DISPOSICIONES

En el decreto se dispone transferir de la jurisdicción del Ministerio de Hacienda y Economía, la Junta Asesora Provincial de Administración Pública, del presupuesto reconducido de 1975 a la gobernación pasando a depender directamente del secretario general de la gobernación.

El personal perteneciente a la Junta que presta servicios en la misma y el personal que se encuentra afectado en distintas jurisdicciones, deberán ser incorporados definitivamente a dicho organismo.

Reunión de ex alumnos de la escuela Drago

La comisión de ex alumnos de la escuela Nº 25 "Dr. Luis María Drago", cita a las promociones de los años 1926 y 1951 a una reunión a realizarse en el local de la escuela, ubicada en Gra. Paz 5330 l próximo 22 del corriente, a las 21. [illegible]

Diversos asuntos planteó el Colegio de Abogados al ministro de Gobierno

El directorio del Colegio de Abogados de Santa Fe, mantuvo días pasados, una entrevista con el ministro de Gobierno, Cnel. Reynaldo Tabernero, oportunidad en que se consideraron diversos aspectos relacionados con la actividad forense y judicial.

Los representantes del Colegio de Abogados se interesaron en la ocasión por aclarar el alcance de las disposiciones oficiales relativas a la suspensión de las actividades gremiales en el plano profesional y la normalización del Poder Judicial, especialmente en lo que hace a la prohibición de la entrega de expedientes en los juzgados a los profesionales intervinientes. En relación con ambos tópicos, el titular de la cartera de Gobierno habría prometido estudiar el problema a la brevedad y dar una solución al mismo.

Asimismo, se interesó al funcionario sobre el proyecto de actualización de los montos fijos en los aranceles profesionales, contemplado en el Art. 32 de la ley 6767, modificada por la No. 7336, que autoriza al Poder Ejecutivo para adecuar los honorarios en relación con el incremento producido en el costo de la vida según las estadísticas oficiales. Sobre el particular, el Cnel Tabernero habría respondido que tenía a estudio dicho proyecto.

Finalmente se lo ilustró sobre el funcionamiento del Colegio y el desarrollo de las distintas actividades, haciéndosele entrega de un esquema aclaratorio que permita al referido funcionario procurarse una idea global de los alcances sociales de la institución.

Por último los miembros del Directorio abordaron en la [illegible] temas relativos al libre ejercicio profesional, consignándose a su término, que la misma se había desarrollado en un clima de franca cordialidad y con resultados auspiciosos en relación a sus objetivos.

Análisis de Leyes impositivas

En otro orden de asuntos, el Colegio de Abogados de la 1a. Circunscripción, remitió con carácter de urgente a la Comisión de Legislación de la institución, la ley 7862 que crea un impuesto en la provincia al ejercicio de actividades con fines de lucro y la ley 7863 por la que se introducen reformas al Código Fiscal y a la Ley Impositiva.

Dicha comisión deberá realizar a la brevedad un estudio y análisis sobre las citadas normas jurídicas.

Presentación de un libro el 23 y antología oral

El 23 del corriente, a las 19.30, en el Colegio de Escribanos, San Martín 1920, será presentado el libro artesanal de Susana Valenti titulado "La tierra sin llaves".

Auspicia el acto el Instituto de Cultura Argentino-Italiano de Santa Fe; la presentación del libro estará a cargo del señor Miguel Angel Zanelli y la coordinación correrá por cuenta de Jorge Alberto Hernández.

La reunión incluye una antología oral de jóvenes poetas santafesinos. Son César Bisso, María Ester A. de Crucianelli, Julio Gómez, Virginia Gazze, Luis Alberto Laporta y Horacio Rossi.

Dicho acto finalizará con la actuación del concertista de guitarra José M. Echagüe.

TELEGRAMAS DETENIDOS

El correo central suministró una extensa nómina de telegramas detenidos. Están dirigidos a los siguientes: Familia Mascheroni, Marinelli, Yolanda Lucero, Costa Re, Armando Soria, Daniel Ponce de León, Apolonio Bravo, Fila, Tambiam, Pega Pascacio, Guanallini y Cía, Feliciano González, Ernesto Lanzarca, Rienzo Bedetti, Marín Aniano, Guido Lombardi, Myras SRL, Gaspari y Brunel, SYR S. A., Perfumería France, Casa El Pallito SRL, Francisco Bauza, Francisco Garrido, Dante Delpino, Brumnich SACIFI, Mario Dadea, Isaías Gun, Juan Ritarola, Angel Camocardi, Possia Hnos., Rolando Stringhini, José Sale, Mario Rochetti, Héctor Medrano, CAIMA, Quaranta S. R. L., Antonio Pignata, FOKTRA, José Orchi Urango, Lázaro Persman, Villias, Samuel Gluz, Mario Fabrizzi, SOIVA, Bernal SACIFIA, Antonio Pignata, Depósito Punilla SRL, Genna von Oertel, Lazzarino Hnos., Azucarera del Litoral, Ruffino y Pagani, Gozain Morales, Met. Río Paraná, Gallegos y Gianakis, Cemotor SRL, Peralta Dupond, Gunguet Hnos., Radkievic M., Eduardo Roulet, Santiago Carro, Eneas Muras, Carlos y Héctor López.

Julio Ferroccone, Oil Continental, Jaime Machtey, A. García Vicenzini, La Mañana Judicial, Costa y Cía, Salomón Teplitzky, Sabe Representaciones, San Luis, Olisto B. Benassi, Biblioteca Popular Mariano Moreno, Letol S.C.A., Pretti y Ibáñez, Julio E. Crespo, Indaco, Telec, Promeq, Berticelo, Pérez y Kilgelman, Wolfman Olivon, Eduardo Bernardi, Vigorita y Fernández, Oscar Molina, Orlando Alonso, Jorge Roisman, J. Dolinski, Costella SRL, Francisco Iturraspe.

Asamblea en una cooperadora

La Asociación Cooperadora del Museo Didáctico "Rosario Vera Peñaloza" convocó a sus asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente, a las 17.

Se tratará la memoria y balance del ejercicio vencido y luego habrá de procederse a renovar comisión directiva.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

"LA PRENSA ECONOMICA"

Hasta nuestra mesa de trabajo acaba de llegar el número 10 de esta importante publicación, que es editada en castellano y para el exterior en inglés.

Entre el abundante material destacable de esta entrega, podemos mencionar trabajos referidos a la actual coyuntura económica nacional, costo de la vida, finanzas, industria, energía, producción agropecuaria, investigaciones sobre el sector externo y un análisis sobre Latinoamérica y el mundo desde la óptica netamente económica.

Esta publicación, que consta de 48 páginas de interesante y actualizado material, aparece el segundo viernes de cada mes con la dirección general del Dr. José Daniel Speroni.

Deficiencias en la estación de ómnibus



Algunas de las deficiencias que se observan en el pavimento de las calles interiores de la estación de ómnibus General Manuel Belgrano

La estación de ómnibus de nuestra ciudad sigue siendo una de las últimas obras públicas que la hermosearon, si bien prematuramente comenzaron a existir algunas deficiencias que con el tiempo se fueron haciendo cada vez más importantes, hasta convertirse en algo crónico, como las filtraciones que ya ocasionan daños, inclusive muchas partes del cielo raso.

Pavimento roto

Además de la mencionada, una de las deficiencias quizá más notorias y que necesita una urgente solución es la que se ha ido operando en el piso de las calles interiores de la estación por la que circulan todos los colectivos que concurren a ella. Precisamente algunos propietarios han expresado sus quejas en razón de los deterioros que esa situación del pavimento ocasiona en los vehículos, especialmente en todo el sistema de suspensión.

Lo que comenzó con algunas rajaduras de menor importancia, por la acción del agua y el permanente circular de las unidades, se convirtió en verdaderos baches que de no ser arreglados en breve, harán cada vez más difícil la circulación de los colectivos por esas calles interiores de la estación.

Deficiente limpieza

Se ha tenido conocimiento, también de que las autoridades provinciales habrían intimado a los concesionarios a realizar una limpieza "a fondo" en dependencias de la estación de ómnibus, especialmente en las que son de servicio público.

La deficiente limpieza se observa particularmente en los vidrios de manera particular en los de la fachada que da a calle Belgrano. Pero tal estado de cosas se puede hacer extensivo a todo el ámbito del edificio.

Asimismo se debe hacer mención a la limpieza interior en sus diversos aspectos, especialmente en lo pisos. Y no deja de llamar la atención la acumulación de grasa y aceite en los andenes donde estacionan los ómnibus. La acumulación de tierra mezclada con las grasas que se desprenden de los vehículos, está formando una corteza que sería necesario se limpiara de vez en cuando.

La iluminación

Otra queja de la que se han hecho eco algunos de los empresarios de colectivos, es la deficiencia en la iluminación, tanto en el edificio como en la de sus inmediaciones.

El detalle tiene su importancia, especialmente teniendo en cuenta que los servicios se vienen prestando durante las 24 horas del día. En consecuencia, los pasajeros que concurren en horas nocturnas, están condenados a sufrir los inconvenientes de la mala iluminación en la zona.

Arreglo del techo

Como señalamos al principio, sin lugar a dudas que una de las deficiencias más frecuentemente señaladas, inclusive desde estas columnas, fue siempre la relativa a las múltiples filtraciones del techo y sus consabidas goteras.

Si bien ignoramos el alcance de las obras que se llevarán a cabo, se ha visto con satisfacción la presencia de personal obrero sobre los techos del edificio, lo que hace deducir que se está buscando una solución para tan lamentable deficiencia.

Adquisición de elementos para el Hosp. Piloto

El gobierno provincial aprobó la licitación pública convocada oportunamente para la adquisición de elementos varios con destino a la Sección Nefrología del Hospital Piloto de Santa Fe, adjudicándose la provisión respectiva por un importe total de 167.000 pesos a favor de la firma Celso Pozzo.

Aprueban servicios de directores de orquestas locales

Por decreto del gobierno [illegible], originado en el Ministerio de Educación y Cultura, se dan por autorizados y aprobados los contratos de prestación de servicios suscriptos entre el ex subsecretario de Cultura Dr. Juan Scaliter, en nombre y representación del gobierno de la provincia y los Sres. Jorge Rotter y Washington Castro, por la otra, para que actúen como directores de las orquestas sinfónicas de Rosario y Santa Fe, respectivamente, desde el 1o. de marzo al 31 de diciembre del corriente año, fijándoseles la retribución mensual a cada uno de ellos de 40.000 pesos ley. Asimismo se reconoce en favor de ambos los servicios prestados desde el 1o. de marzo del corriente año.



EL LITORAL

Santa Fe, martes 20 de abril de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Riobó Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.738

NUEVA ETAPA GUBERNATIVA

Con la asunción del cargo de gobernador de la provincia por el vicealmirante (RE) Jorge Aníbal Desimoni se abre una nueva instancia en la historia de las intervenciones militares en Santa Fe, aunque en las actuales circunstancias nacionales, y según lo expresado reiteradamente por el presidente, con especiales connotaciones ya que la acción castrense no fue movida por apetencias de poder, sino para terminar con un estado de cosas insostenible.

Precisamente dentro de los lineamientos fijados por la Junta, a los que se atendrá, como lo expresó en la metrópoli antes de partir para ésta el flamante mandatario, se encuentra el reordenamiento de la vida del país con miras a su desarrollo en todos los niveles; para lo cual, con obras, con resultados, se habrá de obtener la confianza que permanentes desaciertos fueron deteriorando.

Inserta en esa programática superior se habrá de desarrollar la actividad del sexagésimo séptimo gobernante local, el cual, si bien no se encontrará ante las grandes dificultades que las malas administraciones de otros Estados legaron a sus actuales autoridades, deberá enfrentar los inconvenientes propios de una situación creada por la general de la República. Y es que, no obstante que el descalabro financiero no alcanza sumas que en otros ámbitos asumen características apabullantes y que agrava la carencia de recursos provenientes de una creciente industrialización, existe un déficit presupuestario que no cabe desatender; que es difícil de nivelar sin apelar a medidas de hondo contenido social, y para cuya corrección se ha aprobado un plan impositivo de variadas implicancias colectivas.

Santa Fe posee una rica ganadería y zonas de apreciable concentración de industrias; tiene una agricultura que con el estímulo debido puede rendir en una proporción muy superior a la estimable de hoy; pero también muestra un Norte que exige una atención prioritaria para el aprovechamiento de extensas áreas que pueden ser sumadas a las zonas productivas. Polos de desarrollo que sean el testimonio de un progreso armónico, sin los notables desniveles presentes.

Larga y compleja es la tarea por realizar. De la capacidad y de la inteligencia y el tesón con que se la lleve a cabo dependerá el éxito final. Por lo pronto el manifiesto propósito del nuevo gobernador de llamar a cumplir funciones de Estado a santafesinos de sobresalientes condiciones es un auspicioso anuncio que permite confiar en la adopción de arbitrios tan acertados como éste.

EL NEGOCIO DEL MOMENTO: COCHERAS



Un galpón en ruinas, en pleno centro, hace las veces de cochera. Servicio público este, que adolece de gruesas deficiencias, y además, caro

Uno de los comercios que proliferaron en los últimos años a raíz de las singulares condiciones que rodean su ejercicio, es el de las cocheras. Son numerosas en toda la ciudad, nacidas la mayor parte de ellas del incremento experimentado por el parque automotor local. Funcionan algunas brindando un servicio más o menos aceptable en cuanto a atención, condiciones de sus instalaciones y otros atributos que no merecerían críticas muy severas. Pero conviene admitir, no obstante, que gran parte de estas guarderías no presentan instalaciones adecuadas.

Ruinoso estado

Como muestra un caso real: estado ruinoso de paredes y techos, piso de tierra, parantes de madera colgados precariamente, gallinas "paseando" por el patio. ¿Garantías?: ninguna. El automovilista debe dejar las llaves "puestas" por razones de movimiento interno, y por lo general, al día siguiente se notan en el rodado signos innegables de que el coche no sólo se ha "movido" dentro del garaje, sino que lo ha hecho por la ciudad, al comando de alguien que, en todos los casos, es imposible determinar o comprobar. Y ni hablar de los imprevisibles abollones, de faros destruidos, cerraduras rotas, o las comunes rayaduras en la pintura, cuando el propietario concurre a retirar su unidad, ¿Reclamos?, ni hacerlos porque nadie "oirá" absolutamente nada, con el agravante que estos establecimientos no están obligados a tener seguros que contemplen casos de robos, incendios, etc.

Costos exagerados

Eso sí; las tarifas han tenido un incremento inusitado: la que abonaba, por ejemplo, un coche grande, en noviembre último, era de $ 350, hoy el costo es de $ 1.600. Y lo más grave es que se anuncia que a partir de los primeros días de mayo, el precio será aumentado en un 30 por ciento, con lo cual el alquiler oscilará en algo más de $ 2.000 nuevos. En algunos garajes entran unos 20 rodados de ese tamaño. ¿A qué razones obedecen estos incrementos? ¿Cuáles son los gastos a que tienen que hacer frente los dueños de este negocio? Son egresos mínimos, porque el personal necesario, generalmente es una persona —si es jubilado, mejor— o en último caso el control lo ejerce el mismo garajista. ¿Energía eléctrica? Donde permanentemente reina la oscuridad, no existen gastos de luz. Entonces, ¿Cuál es el beneficio que arroja este tipo de comercio? Imposible determinarlo por las diferentes capacidades de cada una de las cocheras, pero sin duda que las ganancias alcanzan cifras considerables, a cambio —no siempre— de un simple control de entrada y salida de vehículos, y nada más.

Aplicación de la ordenanza

Existe, sí, una ordenanza municipal que reglamenta el funcionamiento de las cocheras, y regula los precios a aplicarse. Pero salta a la vista que no se la hace respetar, por cuanto en materia de comodidades, nada se ha exigido hasta el presente —no obstante el aspecto sumamente precario que ostentan muchas de ellas— y a nivel de precios, no admite discusiones que tampoco se apliquen las disposiciones en vigencia de efectuar el debido control y estudio sobre el derecho que les asistirá a estos garajistas a incrementar las tarifas en cortos plazos de tiempo.

En primer término, las autoridades a quienes les cabe la responsabilidad de ejercer vigilancia sobre estos negocios, debieran de inmediato inspeccionar detenidamente en cuanto a las condiciones ambientales en que se desenvuelven, las seguridades que se dan a los automovilistas sobre sus unidades, y no permitirse que las playas prácticamente "en ruinas" puedan continuar ejerciendo su comercio dentro de ese marco de abandono y de irresponsabilidad. Y luego una revisación contable de las ganancias que el negocio arroja, y si es justa o no la aplicación de estas tarifas actuales y la amenaza cierta de incrementos futuros, cuya fijación crea serias dudas en cuanto a lo razonable de su necesidad económica y financiera.

Cartas a "El Litoral"

Patente automotor

"Sr. director: los contribuyentes tomaron conocimiento, en fecha reciente, del incremento experimentado por la patente automotor provincial. Tal aumento oscila entre el cuatrocientos y el quinientos por ciento con relación a lo abonado el año anterior, lo cual de por sí ya es una pesada carga para los modestos propietarios de un rodado.

Pero lo que —además— merece críticas, es que se ha omitido en estos incrementos, que unifican los pagos por patente al pago del parque automotor, los modelos que estaban exceptuados de tal gravamen, es decir los de aproximadamente una década de antigüedad. En otras palabras, señor director, que no sólo se ha aumentado desproporcionadamente el valor de la patente sino que se trata de justificar tal incremento señalando que ello se debe a que en tal pago también se incluye el monto correspondiente al parque automotor. Entonces ... ¿Por qué no se otorgan a los modelos antiguos los beneficios de que gozaban con el anterior gravamen? Lo justo sería que, de acuerdo con aquella disposición, en el nuevo impuesto se dedujera proporcionalmente el importe del parque automotor para los rodados cuya antigüedad estaba contemplada anteriormente. Sería un caso de estricta justicia. Fdo.: Fermín Ponce (h) - Ciudad.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — De lo abstracto a lo figurativo y paisaje intermedio (salas del museo viejo). En el vestíbulo de esa parte, obras de artistas santafesinos, y en el resto de la planta baja piezas de la pinacoteca del museo desde 1922 a 1950.

Museo Artesanal y de Flora y Fauna Autóctonas, S. Luis 3022. De 10 a 11,30 y de 17 a 19,30.

Pequeña Sala de Arte Roberto Noble, Lisandro de la Torre y San Martín. — Muestra de óleos de Alberto Passarelli.

CINE

Alianza Francesa y Cine Club Santa Fe, bulevar Gálvez 2147. —El sábado 24, a las 19: "Los animales", de Federico Rossif (largometraje en blanco y negro). Además, "De pluma y de acero" (cortometraje en colores). Ambas en castellano. Entrada libre.

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes, San Luis e Ituzaingó.— Hoy a las 19.15 y 21.15: "Valeria y la semana de las maravillas", de Jaromil Jires. Lunes y martes a las 19.15 y 21.15: "Muerte en Venecia", de Luchino Visconti, con Dirk Bogarde. Cine debate.

CONFERENCIAS

Prof. Emilio Giacometti. — El 23 y 24, a las 18.30, en el Museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510 sobre: "De Giotto a Masaccio por el camino de Petrarca" y "Miguel Angel en la gloria de la capilla Sixtina". Con diapositivas y temas de música antigua. Auspician: Embajada Italiana y asociación Amigos del Museo.

PRESENTACION DE LIBROS

La tierra sin bases, de Susana Valenti — El 23, a las 20.30, en el Colegio de Escribanos, San Martín 1970. Además, antología oral y concierto de guitarra.

Directorio único tendría el banco de la provincia

Una trascendente modificación habría sido introducida en la estructura del Banco Provincial de Santa Fe, de acuerdo con un trascendido recogido en fuentes responsables. La misma consistiría en la supresión del doble directorio con asiento en esta capital y Rosario, disponiéndose el establecimiento de un único organismo directivo con sede en la ciudad de Santa Fe. El respectivo decreto habría sido ya firmado.

UNIVERSITARIAS

Mañana empiezan 2o. y 3o. año de la Esc. de Sanidad

La Escuela Superior de Sanidad "Ramón Carrillo" de la Universidad Nacional del Litoral, ha informado que mañana a las 16 darán comienzo las clases de 2o. año en la carrera de Técnicos en Saneamiento y de 2o. y 3er. años en la carrera de Administración Hospitalaria.

Decomisa productos Saneamiento

En procedimientos realizados por la Dirección General de Saneamiento, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el curso del mes de marzo último, fueron comisados e inutilizados para el consumo en mercados provinciales, distintos productos alimenticios según el siguiente detalle carne, 21.465 kg., verduras, 40.736 kg., pescado 19.220 kilos; legumbres, 16.410 ks., frutas 28.612 kg., fiambres, 15.298 kg., aves, 15.714 kg. y huevos, 17.218 docenas.

CHARLAS SOBRE ARTISTAS Y EL ARTE DE ITALIA

El viernes y sábado, a las 18,30, tendrá lugar en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" las anunciadas charlas del proesor Emilio Giacometti sobre "De Giotto a Masaccio, por el camino de Petrarca" y "Miguel Angel en la gloria de la capilla Sixtina", respectivamente.

Ambas exposiciones serán ilustradas con diapositivas y temas de música antigua, formando parte del ciclo cultural de la Asociación Amigos del Museo.

Cabe recordar que el disertante, que pertenece al sector cultural de la embajada italiana, está preparando un audiovisual sobre el primitivo asiento de Santa Fe, para lo cual se trasladará a Cayastá, [illegible] será guiado por el Dr. Agustín Zapata Gollán, en su carácter de director ad honorem de los museos Etnográfico, de ésta, y del Descubrimiento y Población del Río de la Plata, contiguo a las ruinas descubiertas por el citado investigador arqueológico.

CASA GRIS

Asumió el secretario general de la Gobernación, Cnel. Feroglio



El nuevo funcionario (a la izquierda de la fotografía) junto al gobernador y al ex interventor militar en la provincia

Confirmando lo que anticipáramos en la víspera, asumió al mediodía de hoy sus funciones el nuevo secretario general de la Gobernación de la provincia, con rango de ministro, el coronel Carlos Severino Feroglio.

El acto se llevó a cabo en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y estuvieron presentes el gobernador, vicealmirante Jorge Desimoni; el ex interventor, coronel José María González; los ministros de la intervención militar; de Gobierno, coronel Reynaldo Tabernero; de Hacienda y Economía, teniente coronel D. Carlos V. El Nayar; de Educación y Cultura, vicecomodoro D. José María Ignes; de Bienestar Social, coronel Gisildo Paradisi; de Obras Públicas, teniente coronel Manuel Dorrego, y de Agricultura y Ganadería, coronel José María Frutos; directores generales de la gobernación, y otros funcionarios.

En primer término el secretario general de Coordinación y Despacho leyó el decreto por el cual se designa al coronel Feroglio secretario general de la Gobernación. A continuación y en la tarima ocupada por el gobernador, el coronel González y el nuevo funcionario, el vice comodoro Desimoni procedió a poner en posesión de su cargo al coronel Carlos Severino Feroglio, dándose por terminado el acto.

El nuevo funcionario

El nuevo secretario general de la Gobernación, nació en Alberti (Provincia de Bs. As.), el 29 de mayo de 1922. El 15 de julio de 1944 egresó como subteniente en el arma de Ingeniería. Su primer destino es el destacamento 1º de Zapadores de San Nicolás, desde 1956 a 1959 es jefe del 3º destacamento de Ingenieros. En 1960-61 ocupó la jefatura del 4to. Destacamento; en 1962-63 quedó al mando del batallón de Ingeniería Blindada y luego pasó a la Casa Militar como jefe de la Agrupación de Seguridad.

Alcanzó el grado de coronel y fue designado jefe de la Agrupación Anfibios 601 con asiento en Santo Tomé (Santa Fe). En 1968 se desempeñó como oficial de Ingenieros del 3º cuerpo de Ejército y en 1969-70 fue jefe de la Escuela del Arma de Ingenieros de Campo de Mayo, pasando a situación de retiro en 1971.

Futuros ministros

Se confirmó, tal como anunciáramos, las designaciones del capitán de navío (RE) Eduardo Máximo Sciurano, del comodoro (RE) Raúl Jorge Fraga y del capitán de navío Orlando René Pérez Cobo, como ministros de Gobierno, Bienestar Social y de Educación y Cultura, respectivamente.

En el día de la fecha los futuros ministros concurrieron a sus respectivas carteras, a fin de interiorizarse de los asuntos de mayor importancia.

Trascendió en medios allegados a la Casa de Gobierno que los integrantes del gabinete provincial jurarían recién el próximo lunes.

Visitó dependencias el primer mandatario

Desde las 8 de hoy atendió su despacho en la Casa de Gobierno el mandatario santafesino, vicealmirante (R E) Jorge A. Desimoni.

Juntamente con el ex interventor en la provincia, Cnel., José María González, consideró diversos asuntos oficiales y luego ambos efectuaron una recorrida por diversas dependencias de la Casa Gris.

Aceptan renuncias de dos funcionarios

Mediante los decretos 403 y 404, el gobierno provincial aceptó las renuncias presentadas por dos funcionarios.

Se trata del Dr. Juan Carlos Operto, que dimitió como asesor letrado de la Secretaría General de Coordinación y Despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y del Sr. Rubén Angel Bagnaroli, como director general de Ganadería de la misma Secretaría de Estado.

En ambos casos se da a los dimitentes, las gracias por los servicios prestados.

Concursos de precios

Mediante los decretos 349, 350 y 288, originados en el ministerio de Bienestar Social, el gobierno provincial aprobó tres concursos de precios.

Estos tienen por objeto tratar la adquisición de una cocina a gas con garrafa con destino al Hospital de Arroyo Seco; para la adquisición de drogas y elementos de laboratorio con destino a la Unidad Piloto Materno Infantil de Barrio Centenario y de elementos varios para el Hospital Iturraspe de nuestra ciudad.

Transfieren derechos de una empresa

Por decreto 317, se dispuso autorizar al Sr. Desiderio José Oldani, titular de la empresa de igual nombre a transferir parcialmente los derechos y acciones emergentes del Permiso Precario Nº 14 Bis, a favor del Sr. Mario Eyras el cual tendrá a su cargo los horarios de salida de Santa Fe a las 16 y de Gálvez a las 5,59.

Dispone asimismo la medida, que la transferencia autorizada no implicará un desdoblamiento del servicio, el cual mantendrá la unidad en su regulación y modalidades.

En los considerandos del decreto se establece que el recurrente cumplimentó los requisitos legales vigentes.

Intervención a una empresa

A raíz de la renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del directorio y sindicatura, titulares y suplentes, de la firma Cristalerías Rosarinas San Vicente S.A.I.C.F., el gobierno de la provincia, dispuso la intervención de la empresa y la cesación es sus funciones de la totalidad de los dimitentes.

Para desempeñar las funciones de interventor, fue designado el contador Jorge Horacio Pierino, quien ajustará sus funciones, en cuanto a derechos corresponda, a los prescriptas por los estatutos correspondientes, para el gobierno de Sociedades anónimas. Oportunamente el interventor deberá convocar a asamblea para la elección de nuevas autoridades.

Fue designado el secretario privado del titular del P.E.

El P.E. dio a conocer el decreto 444 por el cual es designado el Sr. Franklin Guillermo Williams, secretario privado del gobernador de la provincia.

SERIAN SUPRIMIDAS DOS SECRETARIAS MUNICIPALES

Si bien hasta el presente no ha habido información oficial, se supo que el delegado interventor en la Municipalidad local Tte. Cnel. Pedro Arrieta, habría dispuesto la supresión de las Secretarías de Entidades Vecinales y de Deportes y Turismo.

En el primero de los casos se mantendría una oficina de cordinación, mientras que las otras dependencias volverán a su antigua condición.

Vencimientos

Ha trascendido que el próximo 30 del corriente, se produciría el vencimiento del segundo anticipo correspondiente a la tasa inmobiliaria del año 1976.

Asimismo se viene cobrando el primer anticipo de la tasa de Derecho de Registro e Inspección.

Reunión de CISTA con el delegado

Ratificando una información adelantada en la víspera, los representantes de CISTA mantendrán mañana, a las 9, una reunión con el delegado interventor en la Municipalidad de Santa Fe, Tte. Cnel. Pedro Arrieta.

En la oportunidad se estima que se considerarán aspectos que hacen a la prestación del servicio de colectivos urbanos para pasajeros. No se descarta tampoco que luego de esa reunión se produzca un reajuste en el precio del boleto.

Pagarían un retroactivo

Si bien no hubo información oficial, se pudo conocer que en el transcurso de la presente semana se pagaría el retroactivo por el mes de enero de los 150.000 pesos m|n. y el 18 por ciento otorgado por el P. E. nacional.

Asimismo, se estarían haciendo gestiones para proceder al pago de la mitad del 20 por ciento otorgado últimamente y que entraba en vigencia a partir del 1o. de marzo último.

Designaciones

El delegado interventor, Tte. Cnel. Arrieta, designó para el cargo de fiscal municipal al Dr. Luis Villa, quien continuará reteniendo el cargo presupuestario que desempeñaba en la Secretaría de Obras Públicas.

Asimismo, al frente de la Dirección de Finanzas y Control, fue designada la contadora Alida Sanvido, que se desempeñaba hasta ahora como jefa del departamento de Administración Presupuestaria.

Pedidos de vecinales

Vecinos de la Escuela No. 1.000 "Dr. Marcos Sastre", ubicada en Edmundo Rosa y Berutti, persisten en el pedido de la perrera municipal en esa zona. Según informaron, la gran cantidad de perros vagabundos se convierten en un verdadero peligro para los niños que concurren a dicho establecimiento docente, donde funciona también un comedor escolar.

Asimismo solicitan la limpieza de las banquinas, el arreglo de las calles de acceso y la recolección habitual de los residuos.

También ha pedido el arreglo de calles, especialmente Facundo Zuviría, y las de tierra, el corte de yuyos, el riego, así como un mejoramiento en el servicio de los colectivos urbanos, la Vecinal Barrio Nueva Pompeya.

Otro sistema de pago a pasivos será impuesto

En dependencias de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia continúan recepcionando datos personales de los beneficiarios afiliados que tienen domicilio en esta capital, con la finalidad de redistribuir los lugares de pagos.

Una vez concluida la tarea, habrá de establecerse un convenio con bancos privados para facilitar el pago de las prestaciones evitando aglomeraciones y largas esperas.

De tal forma centenares de jubilados y pensionados podrán percibir las prestaciones en sucursales bancarias diseminadas en distintos lugares de la ciudad, cercanas a sus puntos de residencia.

Asamblea de la Asoc. Santafesina de la Salud Pública

La comisión directiva de la Asociación Santafesina de la Salud Pública, ha convocado para el 22 del corriente a las 20.30 a una asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Colegio de Médicos, sito en 9 de Julio 2464.

Se considerará la renovación de autoridades, la memoria y balance y la cuota societaria.

OTRAS DISPOSICIONES DE LA REFORMA FISCAL

El texto de la ley provincial Nº 7863, que ya diéramos a conocer parcialmente, contiene asimismo disposiciones referidas a la actualización monetaria en los casos de deudas fiscales.

El artículo 30 del nuevo texto legal dispone que toda deuda por impuestos, tasas o contribuciones que no se abonen dentro de los 60 días corridos de vencidos los plazos previstos, será actualizada automáticamente, y sin necesidad de interpelación alguna, mediante la aplicación del índice que determine la Dirección General de Rentas según el procedimiento que establezca el Poder Ejecutivo. Dicha actualización comprenderá el período entre la fecha de vencimiento y la de pago, computándose como mes entero las fracciones de mes. Igual tratamiento se aplicará a las cuotas de convenios de pago incumplidas, y que no fueren abonadas dentro de los 60 días.

El artículo 31 de la ley dispone asimismo que la falta de pago en los términos establecidos hará surgir sin necesidad de interpelación alguna la obligación de abonar sobre ellos, conjuntamente con los mismos, un interés mensual del 5 por ciento, computándose toda fracción como mes completo.

Cuando el importe de las obligaciones fiscales, como consecuencia de la desvalorización monetaria, conforme a las normas que autoricen tal medida, la citada tasa de interés será del 0,5 por ciento mensual, que se aplicará sobre cada monto reajustado.

Otras disposiciones de la reforma fiscal se refieren a las sanciones por incumplimiento y a los casos de defraudación fiscal, y a los casos de reintegros sobre pagos hechos en demasía, que podrán compensarse.

Otras disposiciones

Otra de las reformas importantes es un artículo nuevo agregado al Código Fiscal. Por el mismo se establece que el P.E. podrá reajustar semestralmente el importe de las cuotas fijas de impuestos y tasas establecidos en la ley impositiva, y vigentes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a efectos de compensar la desvalorización monetaria. Dicha actualización deberá efectuarla en base a las informaciones suministradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre la variación registrada en el nivel de precios mayoristas no agropecuarios, computables al lapso premencionado, quedando el P.E. facultado a disponer un incremento menor, o bien no aumentar todas o algunas de dichas cuotas fijas cuando medien causales que fundamenten tal decisión.

Impuesto a la herencia

En el artículo 142 referido al Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, se establece en la reforma que cuando se presente solicitud de liquidación del tribunal dentro de los seis meses de producido el deceso del causante o dentro de los 60 días de realizado el acto entre vivos y se aporten a la Dirección de Rentas los elementos de juicio necesarios para practicar la determinación ésta se efectuará en base a los valores existentes y aplicables a esos bienes a la fecha de producirse el hecho imponible siempre que el pago del impuesto resultante se satisfaga dentro de los 15 días siguientes a la expedición de la liquidación. En otras disposiciones se modifican las normas de empresas unipersonales o sociedades de personas donde el índice de rentabilidad se incrementará en cinco puntos por incidencia del factor personal en la obtención de la utilidad computable.

Creóse en la provincia el impuesto a las actividades con fines de lucro (II)

Proseguimos hoy con la publicación del texto de la ley Nº 7862, por el que se reimplanta en la provincia el impuesto a las actividades con fines de lucro, cuyos primeros artículos ya diéramos a conocer.

Artículo 11º: El período fiscal será el mes calendario. Tratándose de explotaciones agropecuarias dicho período será el año calendario.

Artículo 12º: La ley impositiva fijará la alícuota general del impuesto, los adicionales a la misma, las cuotas fijas a que se refiere el art. 14º y el impuesto mínimo.

A los fines de la aplicación de las alícuotas y adicionales, cuya actividad comprende el rubro o conjunto de rubros que integren en función de la índole y naturaleza del negocio, en tipo de comercio afín o conexo, entendiéndose a estos efectos que la financiación no cumple tal recaudo.

Liquidación e ingreso del impuesto categoría I

Artículo 13º: Los contribuyentes y/o responsables deberán liquidar e ingresar el gravamen dentro de los noventa días corridos de finalizado el período fiscal.

Tratándose de períodos fiscales mensuales, cuando el conjunto de ingresos gravados del año calendario anterior, o el conjunto de ingresos que hubieran resultado gravados de regir el impuesto en dicho período no superarán las sumas que fije la ley impositiva, la liquidación e ingresos del gravamen correspondiente a los tres primeros; tres segundos; tres terceros; tres últimos períodos fiscales del año calendario en curso, podrá efectuarse dentro de los treinta días corridos posteriores a la finalización del trimestre respectivo.

Actividades ejercidas en parte del año anterior

Si no se hubieran ejercido actividades de las gravadas por este impuesto durante la totalidad de los doce meses del año calendario anterior la suma a que hace referencia el párrafo precedente se computará en proporción al tiempo en que las mismas se hubiesen ejercido.

Iniciación de actividades - ingresos computables

En los casos de iniciación de actividades y para el ejercicio en que este hecho tuviera lugar, la opción podrá efectuarse en tanto los ingresos totales de los dos primeros meses calendarios de iniciada la actividad, no superara la suma que establezca la ley impositiva.

Liquidación e ingreso impuesto régimen pequeños contribuyentes categoría III

Artículo 14º: Los pequeños contribuyentes ingresarán el gravamen en forma cuatrimestral, sobre la base de cuotas fijas, que a tales fines establezca la ley impositiva.

Determinación factores, régimen pequeños contribuyentes

Artículo 15º: El poder Ejecutivo determinará, tomando en [illegible] aislada o conjuntamente, el valor de las operaciones, el número de empleados u otros factores que considere conveniente, quienes ingresarán el gravamen conforme al régimen instituido para pequeños contribuyentes.

Convenio multilateral

Artículo 16º: Cuando la actividad se ejerza por un mismo contribuyente a través de dos o más jurisdicciones, serán de aplicación las normas contenidas en el convenio multilateral para el impuesto a las actividades lucrativas del 23 de octubre de 1964 y sus modificaciones.

Los contribuyentes comprendidos en este régimen deberán efectuar un pago mensual a cuenta del impuesto que resulte de la declaración jurada anual que deberán presentar conforme a las disposiciones pertinentes de dicho convenio. Su importe deberá ser calculado sobre la base del 50 por ciento de los ingresos brutos que mensualmente corresponda atribuir a la provincia de Santa Fe, según las normas de este último e ingresado dentro de los noventa días corridos de finalizado cada período. Con el pago correspondiente al mes de diciembre de cada año deberá ingresarse el saldo del impuesto resultante de la mencionada declaración jurada del ejercicio calendario respectivo.

Falta de pago, obligaciones, estimación de oficio, pago a cuenta

Artículo 17º: Cuando los contribuyentes o responsables no hayan justificado el ingreso correspondiente a uno o más períodos fiscales, la dirección los emplazará para que dentro de un término de quince días ingresen las liquidaciones respectivas por el impuesto resultante y sus accesorios.

Si dentro de dicho plazo aquéllos no regularizaran su situación sin otro trámite la dirección podrá requerirles administrativa o judicialmente, el pago a cuenta del impuesto y accesorios que en definitiva les corresponda abonar aplicando el tratamiento fiscal pertinente sobre la base imponible estimada de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

a) Cuando exista impuesto determinado por declaraciones juradas o verificación de oficio, se tomará como punto de referencia la última base imponible declarada o verificada y se la ajustará por períodos fiscales mediante la aplicación de coeficientes generales, fijados por la dirección general conforme a criterio o estudio realizados y relacionados con la evolución de los negocios y actividades económicas en rección general.

b) Cuando no exista impuesto determinado por declaraciones juradas o verificación de oficio, la base imponible será estimada conforme a los criterios que a tal efecto establezca la dirección genreal.

En el caso de que se iniciara juicio de ejecución fiscal, la dirección no estará obligada a considerar la declaración del contribuyente contra el importe requerido.

Declaración jurada anual

Artículo 18º: Anualmente y comprendiendo el año calendario inmediato anterior, los contribuyentes y responsables deberán presentar una declaración jurada cuyo contenido, forma y plazo lo establecerá el Poder Ejecutivo.

Artículo 19º: Los sucesores a título de dueños de empresa o explotaciones lucrativas responderán solidariamente con el transmitente por el pago del impuesto, recargos, multas e intereses que correspondieren al período no prescripto, salvo que la dirección general hubiera expedido la correspondiente certificación de no adeudarse gravámenes o que, ante un pedido de deuda esta repartición no se hubiera expedido dentro del plazo de dos (2) meses, todo ello sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer el adquirente contra el anterior titular.

CIENTIFICAS

Sociedad de Pediatría

La Sociedad de Pediatría de Santa Fe realizará una sesión científica el jueves próximo, a las 21.30, en el hospital de Niños.

Con la coordinación del Dr. Elsio Bocchiardo, desarrollarán temas de su especialidad los Dres. José Beguelin, Elsa Ambrosini y Angélica Mántaras de Alvarez.

Sociedad de Gastroenterología

La Sociedad de Gastroenterología de Santa Fe, realizará asamblea general extraordinaria el 22 del actual en el Colegio de Médicos y [illegible] desarrollarse una reunión científica.

Sobre "Traumatismo del bazo", expondrán los Dres. Carlos Masi, Héctor Hé, Indalecio Gastaldi, Bartolomé Más y Angel Lino Pierini.

Un ofrecimiento declinó el doctor Víctor Luis Funes

Trascendió esta mañana, que el Dr. Víctor Luis Funes había declinado un ofrecimiento que le había efectuado el gobernador de la provincia, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, en la capital federal, antes de viajar a ésta para hacerse cargo de sus funciones.

De acuerdo con la fuente [illegible], el ofrecimiento estuvo referido a la titularidad de la cartera de Agricultura y Ganadería, designación que, como queda expresado, fue declinada por motivos exclusivamente par[illegible].

Fue disuelto el ente "Prefectura Gran Rosario"

Por decreto Nº 7870 fue disuelto el ente denominado "Prefectura del Gran Rosario", instituido por ley 6561/69.

Por el artículo segundo se designa al arquitecto Rubén José Eduardo Giménez Rafuls, como liquidador del ente con las facultades genéricas inherentes al cargo y las especialidades siguientes: practicar un inventario físico y patrimonial que posibilite la restitución y/o distribución de sus bienes o fondos entre los municipios y comunas que lo integran y en la proporción con que concurrieron a su mantenimiento, [illegible] en el término de 30 días un informe detallado de todo el personal del ente y la eventual aplicación al mismo de las leyes 7654 [illegible] ción administrativa, prescindibilidad y pago o no de indemnizaciones.